



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1045
ANT. : Presentación del Arquitecto Rodrigo Aguilera Kosche, de fecha 30.11.2022. Mail de ingreso a esta Seremi Minvu R.M. de fecha 27.02.2023.
MAT. : MKCC - ESN - RECOLETA. Art. 60° LGUC. Autoriza refacción del inmueble ubicado en Calle Patronato N° 353, Local N° 3. // Ingreso N° 0100602 de fecha 09.03.2023.
ADJ. : Plano "LOCAL COMERCIAL", Lámina 1/1, y Especificaciones Técnicas timbrados digitalmente. // Plano RM ART 60°_23 - 92.

Santiago, 26 abril 2023

A : ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE RECOLETA
DE : FABIÁN KUSKINEN SANHUEZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA -
SEREMI MINVU R.M.

1. Por presentación citada en el antecedente, el Arquitecto Rodrigo Aguilera Kosche solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la refacción al interior del inmueble emplazado en Calle Patronato N° 353, Local N° 3, de la comuna de Recoleta.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Recoleta, este inmueble se emplaza en "**Zona ZS4: Inmueble y Zona de Conservación Histórica 17 ("Entorno Parroquia Santa Filomena")**". Cuyas normas generales y específicas, se establecen en los Párrafos 3.4., artículo 3.4.3. y Párrafo 4.4., numeral 4, de su Ordenanza Local.
3. De acuerdo a la Memoria Explicativa, las Especificaciones Técnicas y el plano presentado, la solicitud corresponde a un proyecto de refacción al interior del inmueble con destino comercial. Para ello se considerará el retiro de algunas divisiones interiores y la posterior construcción de nueva tabiquería de madera revestida con planchas de yeso y cartón, con terminación de pintura. También se considera la remodelación de la mampara de acceso al local. La propuesta considerará adecuar las instalaciones eléctricas, de acuerdo a las necesidades del proyecto. La propuesta no afectará la estructura original del inmueble, ni se alterará la fachada principal del edificio. Las obras se ejecutarán de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.
4. En conclusión, informo a usted que, estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha observado que la demolición propuesta no afectará el carácter patrimonial de la "Zona de Conservación Histórica ZS4- ZCH 17", por lo que **esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.**

Asimismo, para finalizar el proceso de autorización, se remite a esa Dirección de Obras Municipales una copia de la planimetría y especificaciones técnicas con timbre digital de visto bueno, y otra copia quedará en nuestro Archivo.

5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General.

Saluda atentamente a Ud.

FABIÁN ANDRÉS KUSKINEN SANHUEZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA - SEREMI
MINVU R.M.

ORM/MKC/MMA

Distribución

- DOM DE RECOLETA - APARRA@RECOLETA.CL - MAGUAYO@RECOLETA.CL
- DOM DE RECOLETA - MESPINOZA@RECOLETA.CL - OFICINADPARTES@RECOLETA.CL
- RODRIGO AGUILERA KOSCHE - SOLEVIDAL@GMAIL.COM
- SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G